

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPANIA

" COMWARE DEL ECUADOR S.A."

CUANTIA:

CAP. ANT. \$ 200'000.000

CAP. AUM. \$ 500'000.000

CAP. ACT. \$ 700'000.000

\* \* \* \* \*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, comparece: el señor Mario Arturo Jaramillo Gabela, en calidad de Gerente General de COMWARE DEL ECUADOR

S.A., conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una que contenga el siguiente aumento de capital y reforma de

0000000000

estatutos. COMPARECIENTE. Otorga la presente escritura el señor Mario Arturo Jaramillo Gabela, en calidad de Gerente General y representante legal de COMWARE DEL ECUADOR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, plenamente capaz, ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito, quien formula la siguiente declaración. PRIMERA. ANTECEDENTES. a) La Compañía Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Quito Suplente del cantón Guayaquil, Cesareo Leonidas Cando, el once de Octubre de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de noviembre del mismo año. b) Por escritura otorgada ante el Notario Quinto del cantón, Guayaquil Doctor Gustavo Falconi, el nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de septiembre del mismo año, se aumentó el capital y reformaron los Estatutos. c) Mediante escritura celebrada ante el Notario Quinto Suplente de Guayaquil el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se aumentó el capital social y reformaron los Estatutos. d) Por escritura otorgada ante el Notario Décimo Tercero Suplente del cantón Guayaquil, el dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se elevó el capital social

y se reformaron los Estatutos. e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el primero de septiembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, se realizó la transformación de la compañía a ~~Sociedad Anónima~~ y se sustituyeron los Estatutos Sociales. f) Por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de Guayaquil, el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de septiembre del mismo año, se aumento el capital social a doscientos millones de sucres y se reformaron los Estatutos. g) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Marcos Díaz Casquete, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres y en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres, se cambió la denominación de la Compañía a COMWARE DEL ECUADOR S.A. se cambió de domicilio social de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y se reformaron los Estatutos Sociales. h) La Junta General de Accionistas con fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro resolvió aumentar el capital social a setecientos millones de sucres y reformaron los Estatutos en los términos que constan en el Acta de dicha Junta. SEGUNDA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. En

0000000000

cumplimiento de los resuelto por la Junta General de Accionistas y como representante legal de COMWARE DEL ECUADOR S.A el señor Mario Jaramillo declara: a) Se aumenta el capital social en la cantidad de quinientos millones de sucres (s/500'000.000,00) quedando dicho capital en la suma de setecientos millones de sucres (s/700'000.000,00) y dividido en setecientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, capital que se encuentra integralmente suscrito y totalmente pagado en la forma que consta más adelante. b) Se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos, de conformidad con el texto que consta en el Acta que se eleve a escritura pública en este acto; c) El Gerente General deja constancia de que el aumento se realiza conservando los mismos porcentajes que los accionistas tenían anteriormente. d) Se faculta al Doctor Gustavo Jácome para que gestione la legalización e inscripción del presente aumento. El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Gustavo Jácome Paredes, Abogado con matrícula profesional número ochocientos ochenta y nueve, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente en esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

firmado) SR. MARIO JARAMILLO . = C.C.N. 170441243-4 . - -

firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ . - - -

A CONTINUACION, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Quito, Enero 3 de 1995.

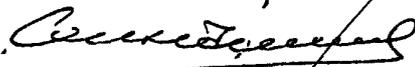
- 3 -

Señor.  
MARIO A. JARAMILLO GABELA.  
Ciudad.-

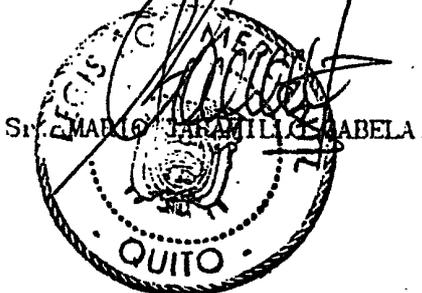
De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de COMWARE DEL ECUADOR S.A. reunidos en esta fecha, resolvió por unanimidad, designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de tres años, conforme al Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales. La representación legal de la Compañía corresponde al Gerente General, de acuerdo al Artículo Vigésimo Primero. La Compañía se constituyó como SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CIA.LTDA., mediante escritura otorgada el 11 de Octubre de 1973, ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, Lcdo. Cesario Leonidas Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 20 de Noviembre de 1973, luego se transformó en Sociedad Anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 1 de Septiembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Marzo de 1991, y, finalmente cambió de denominación de SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A. por el de COMWARE DEL ECUADOR S.A., cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Vigésimo Primero, Ab. Marco Diaz Casquete el 5 de Noviembre de 1992 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Febrero de 1993.

De usted, muy atentamente,

  
Dr. GUSTAVO JACOME PAREDES.  
Presidente.

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto la designación de GERENTE GENERAL que se me hace y me posesioné del mismo en esta fecha.- Quito.  
Enero 3 de 1995.



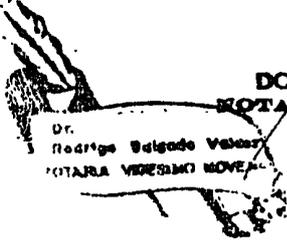
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 0052 del Registro de Nominamientos Tomo 126  
5 ENE. 1995  
QUITO, REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

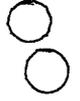
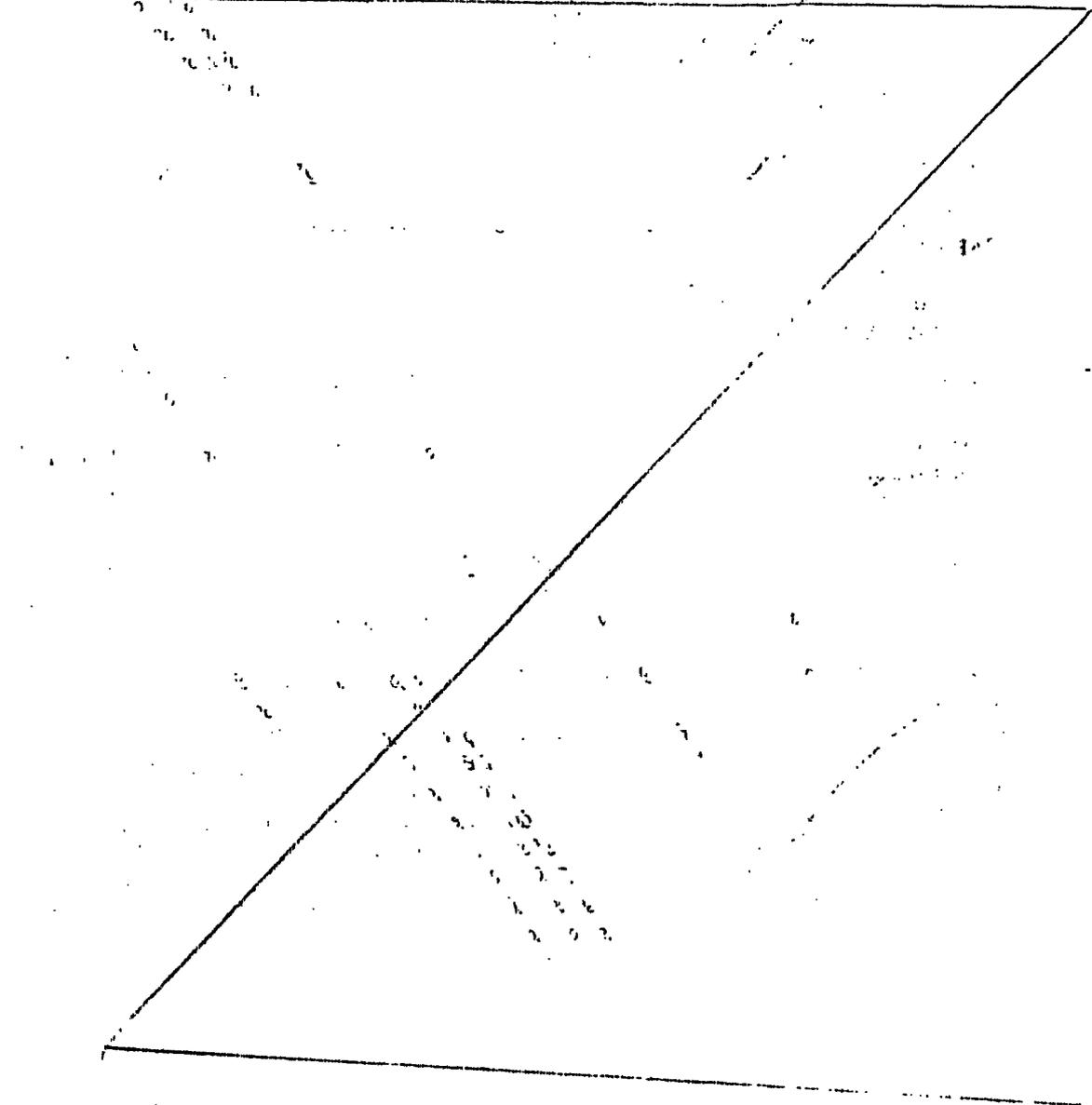
7000000000

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que  
obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del memoran-  
do que he tenido a la vista, encontrándola idéntica a la contenida  
de todo lo cual doy fe  
Quito: a. 17 de enero de 1995.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



0000000006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
COMWARE DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía, avenida Gaspar de Villaroel No. 1211 y El Sol, de esta ciudad, se reúnen los accionistas INFORMATEC DEL ECUADOR S.A., representada por su Gerente General, Dr. Gustavo Jácome Paredes, SAE OF AMERICA INC., representada por el Señor Javier Jácome Alvarez, conforme al documento que se agrega, señores Dr. Gustavo Jácome Paredes, Javier Jácome Alvarez, por sus propios derechos y Ab. Ramiro Jácome Paredes, todos los concurrentes se encuentran representando la totalidad o el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, y por unanimidad, al amparo de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de esta Junta el Titular de la compañía, señor Dr. Gustavo Jácome Paredes y como Secretario el Gerente General Ing. Alfonso Falcony Moral.- Inmediatamente el Señor Presidente dispone que por Secretaría se de cumplimiento con lo que dispone el Art. 281 de la Ley de Compañías, procediendo a elaborarse la lista de accionistas concurrentes:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>	<u>%</u>
INFORMATEC DE ECUADOR S.A.	113.886	113'886.000,00	56.941
SAE OF AMERICA, INC.	86.000	86'000.000,00	43.000
GUSTAVO JACOME PAREDES	92	92.000,00	0.047
JAVIER JACOME ALVAREZ	11	11.000,00	0.006
RAMIRO JACOME PAREDES	11	11.000,00	0.006
<b>TOTALES</b>	200.000	200'000.000,00	100.00

A continuación el Señor Presidente de la Junta dispone que se elabore el Orden del Día, el mismo que queda contenido en los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

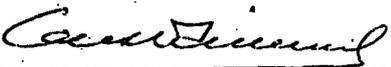
**PUNTO UNICO:** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales:

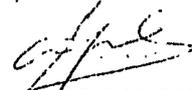
El Presidente pone a consideración el PUNTO UNICO y luego de la deliberación de la Junta, por unanimidad resuelve aumentar el Capital Social en la suma de S/.500'000.000,00 (QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100) por lo cual el Capital Social quedaría en S/.700'000.000,00 (SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100), el mismo que está ~~integramente suscrito y pagado mediante la transferencia de la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio, corrida al 31 de diciembre de 1993.~~ Consecuentemente, se reforman los Estatutos Sociales en la siguiente forma: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía es de S/.700'000.000,00 (SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100) dividido en 700.000 (setecientas mil) acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 (mil sucres) cada una, el mismo que se encuentra integramente suscrito y pagado en la forma que se indica más adelante.

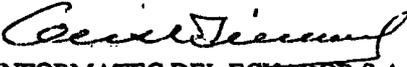
2000000000

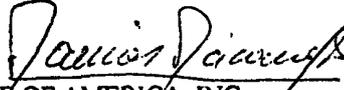
**TRANSITORIA PRIMERA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de S/.700'000.000,00 (SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100), ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: **INFORMATEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, tiene suscritas 398.602 (trescientas noventa y ocho mil seiscientos dos) acciones de S/.1.000,00 (mil sucres) cada una; 113.886 (ciento trece mil ochocientos ochenta y seis) acciones corresponden a su capital pagado anteriormente y 284.716 (doscientas ochenta y cuatro mil setecientos dieciséis) acciones que suman S/.284'716.000,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SUCRES 00/100), los paga con transferencia de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio. **SAE OF AMERICA, INC.** tiene suscritas 301.000 (trescientas un mil) acciones de S/.1.000,00 (un mil sucres) cada una; 86.000 (ochenta y seis mil) acciones corresponden a su capital pagado anteriormente y 215.000 (doscientas quince mil) acciones que suman S/.215'000.000,00 (DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE SUCRES 00/100), los paga con transferencia de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio. **GUSTAVO JACOME PAREDES** tiene suscritas 322 (trescientas veinte y dos) acciones de S/.1.000,00 (un mil sucres) cada una; 92 (noventa y dos) acciones corresponden a su capital pagado anteriormente y 230 (doscientos treinta) acciones que suman S/.230.000,00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SUCRES 00/100), los paga con transferencia de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio. Los accionistas **JAVIER JACOME ALVAREZ** y **RAMIRO JACOME PAREDES** tienen suscritas 38 (treinta y ocho) acciones de S/.1.000,00 (un mil sucres) cada una; 11 (once) acciones corresponden al capital pagado con anterioridad por cada uno de ellos y 27 (veinte y siete) acciones que suman S/.27.000,00 (VEINTE Y SIETE MIL SUCRES 00/100), pagan cada uno de ellos, con transferencia de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio. La Junta deja constancia de que el aumento se realiza conservando el mismo porcentaje que cada accionista tenía antes del aumento.

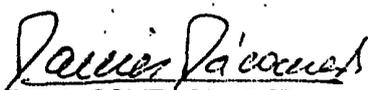
El señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reiniciada la sesión, dicha acta es leída y aprobada por unanimidad sin observaciones, por lo que el señor Presidente, declara terminada la Junta a las diez y siete horas y cuarenta minutos. En constancia de lo cual firman todos los concurrentes.

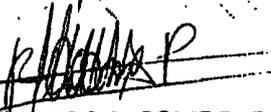
  
**DR. GUSTAVO JACOME PAREDES**  
 Presidente

  
**ING. ALFONSO FALCONY MORAL**  
 Gerente General - Secretario

  
**INFORMATEC DEL ECUADOR S.A.**  
 Dr. Gustavo Jacome Paredes

  
**SAE OF AMERICA, INC.**

  
**JAVIER JACOME ALVAREZ**

  
**RAMIRO JACOME PAREDES**

*Notarizado*

8

8

0000000007

5

Se otorgó ante mí.  
en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,  
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
CIA. COMWARE DEL ECUADOR S.A. , firmada y sellada en Quito a  
diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO



Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

RAZON : Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.0444, dictada por la  
Superintendencia de Compañías el 8 de febrero de 1995, fue -  
aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-  
MA DE ESTATUTOS DE LA CIA. COMWARE DEL ECUADOR S.A. , otorge  
da ante mí , el 17 de enero de 1995. Tomé nota de este particu-  
lar el margen de la respectiva matriz. Quito a , 15 de febre-  
ro de 1995.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

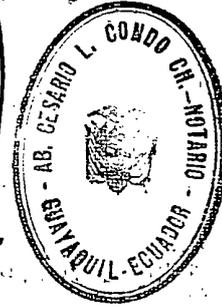


Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENA

Notaría Vigésimo Novena  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

DOY FE: Que tomé apta al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, con fecha: 11 de Octubre de 1.973, (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, lo que fué ordenado por la Resolución número: 95.1.1.1.0544, del señor Intendente de Compañías de Guano, Encargado, de fecha: 8 de Febrero de 1.995.-Guayaquil, 17 de Febrero de 1.995.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



0000000008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número cuatrocientos cuarenta y cuatro del Sr. Intendente de Compañías de Quito Encargado, de 08 de febrero de 1995, bajo el número 574 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 370 del Registro Mercantil de 17 de febrero de 1993 tomo 124.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumentom de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONWARE DEL ECUADOR S.A.".-Otorgada el 17 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 7241.- En Quito, a veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*J. Alcázar*  
Dr. Julio César Alcázar M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

